

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Señora Juez, le informo que en el presente se allegó por parte del profesional que fuera designado como abogado en amparo de pobreza del demandante, manifestando su aceptación. Dígnese PROVEER.

Santa Bárbara, Ant., 16 de julio de 2021

RICARDO QUINTANA PÉREZ
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant, diecinueve de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Fijación de cuota alimentaria
Demandante	Héctor Antonio Álvarez Tangarife
Demandado	Carlos Alberto Álvarez Ospina
Radicado	05 679 31 84 001 2016 00094 00
Providencia	Sustanciación No. 200
Decisión	Fija fecha continuación de audiencia

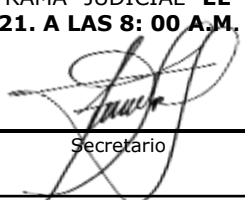
En atención a lo indicado en la constancia secretarial que antecede, se apresta el despacho en señalar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP, para el día **VIERNES VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM), la cual se realizará igualmente de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.** Remítase el enlace correspondiente a todos los sujetos procesales intervinientes.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **045** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUÍA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

**JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e074bb50d269c00e5867d223780a3bb8273a4aa95fa9ed89b50a1
35267edbee0**

Documento generado en 19/07/2021 04:52:25 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**